



RESOLUCION NUM. 1

SERIE 2008-2009

RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, ENDOSANDO LA RADICACION DE SOLICITUD DE FONDOS BAJO EL PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DE NIÑOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA SERVICIO CUIDO DE NIÑOS DE LA ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS.

POR CUANTO:

El Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, someterá una solicitud de fondos o propuestas para el año fiscal federal 2008-2009, bajo el Programa de Servicio Cuido y Desarrollo de Niños de la Administración de Familias y Niños.

POR CUANTO:

El Programa Servicios de Cuido de Niños establece programas para actividades de servicios educativos y de cuidado para familiares y niños.

POR CUANTO:

El Municipio de Salinas necesitará contratar con la Administración Familias y Niños, (ACUDEN) para administrar el Programa servicio cuido de niños en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO:

La aprobación de la propuesta a ser sometida representa ingresos mínimos ascendentes a \$146,358.00 para darle continuidad a los servicios que ofrece la Red de Cuido, donde se benefician 38 niños y niñas de diferentes edades, escolares, preescolares, padres y proveedoras de servicios.

POR TANTO:

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA:

Autorizar a la Administración Municipal a radicar una solicitud de fondos a la Administración de Familias y Niños (ACUDEN).

SECCION 2DA:

Autorizar la contratación de servicios profesionales y/o consultivos donde se especifique que el pago de honorarios estará sujeto a la aprobación de la propuesta y a la firma del contrato entre el Municipio y la Oficina de la Administración de Familias y Niños.

RESOLUCION NUM 1

SERIE 2008-2009

- SECCION 3RA:** Autorizar la contratación de la Administración de Familias y Niños, y si fuese necesario con otras agencias de Gobierno de Puerto Rico y entidades particulares de todos los diversos asuntos relacionados con el desarrollo de este proyecto.
- SECCION 4TA:** Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir una vez aprobada pro esta Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Gilberto Reyes Suárez y por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde y a la misma vez deroga toda Resolución, endoso o acuerdo o partes de estos que entran en conflictos con esta Resolución.
- SECCION 5TA:** Copia de la misma será enviada a las Agencias Estatales pertinentes, a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Salinas y las Divisiones de Presupuesto y Finanzas, entre otras.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUAREZ
PRES. LEGISL. MUNICIPAL

Gloria Martinez Lopez
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. INT. LEGISL. MUNICIPAL

firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde del Municipio de Salinas a los 10 días del mes de julio de 2008.

HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 2008-2009, adoptada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008.

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 2008-2009

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Marta Cortés Dávila, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Eris Torres Rivera, José M. Luna Nazario, Roberto Mercado Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 10 de julio de 2008.

Gloria Martinez Lopez
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL